



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0259-2022/MDPN

Pueblo Nuevo, 21 de Julio del 2022

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA

VISTO:

- i) El Informe N°0073-2022/UIIC/MDPN de fecha 20 de Julio del 2022,
- ii) El Informe N° 0187-2022-SG/MDPN/CH, de fecha 20 de Julio del 2022,
- iii) El Informe N° 968-2022-SGPP-MDPN/LMS, de fecha 20 de Julio del 2022



CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Informe N°073-2022/UIIC/MDPN de fecha 20 de Julio del 2022, la Unidad de Imagen Institucional y Comunicaciones, presenta el PLAN DE TRABAJO: II FESTIVAL REGIONAL, CULTURAL, GASTRONOMICO Y ECOLOGICO DE LA PACHAMANCA EN EL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA”, a fin de tomar acciones en los problemas que han presentado durante el regreso a clases en los niños.

Que, mediante Informe N° 0187-2022-SG/MDPN/CH, de fecha 20 de Julio del 2022, la Oficina de Secretaria General, solicita la aprobación PLAN DE TRABAJO: II FESTIVAL REGIONAL, CULTURAL, GASTRONOMICO Y ECOLOGICO DE LA PACHAMANCA EN EL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA”, a fin de tomar acciones en los problemas que han presentado durante el regreso a clases en los niños.

Que, mediante el Informe N° 0968-2022-SGPP/MDPN/LMS, de fecha 20 de Julio de 2022, la Encargada de la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital Pueblo Nuevo – Chíncha, realiza la **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**, por el monto de **S/78, 300.00 (Setenta y Ocho Mil Trescientos con 00/100 soles)**, por concepto PLAN DE TRABAJO: II FESTIVAL REGIONAL, CULTURAL, GASTRONOMICO Y ECOLOGICO DE LA PACHAMANCA EN EL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA”, a fin de tomar acciones en los problemas que han presentado durante el regreso a clases en los niños del Distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, disposiciones conexas y en mérito a los documentos de gestión vigentes de la Municipalidad Distrital de Pueblo;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: APROBAR, PLAN DE TRABAJO: II FESTIVAL REGIONAL, CULTURAL, GASTRONOMICO Y ECOLOGICO DE LA PACHAMANCA EN EL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA”, presentado por la Unidad de Imagen Institucional y Comunicaciones de la Entidad Municipal.

Artículo Segundo: ASIGNAR, PLAN DE TRABAJO DENOMINADO PLAN DE TRABAJO: II FESTIVAL REGIONAL, CULTURAL, GASTRONOMICO Y ECOLOGICO DE LA PACHAMANCA EN EL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA”, el monto de S/78, 300.00 (Setenta y Ocho Mil Trescientos con 00/100 soles).

Av. Oscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo

Teléfono: (056) - 265459 - 262301

www.munipnuevochincha.gob.pe





Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

Artículo Tercero: NOTIFICAR, la presente resolución a las Áreas involucradas de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chincha.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO

Eduberto

Abg. Eduberto Castro Robles

GERENCIA MUNICIPAL
RES 038-2021 MDPN

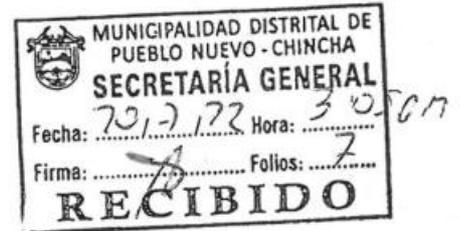




UNIDAD DE
IMAGEN INSTITUCIONAL
Y COMUNICACIONES
MPDN

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

INFORME No 073-2022/UIIC/MDPN



Para : WILMER CANELO GONZALES.
SECRETARIO GENERAL.

De : LIC. CLAUDIA MENDOZA ESPINOZA
JEFE DE LA UNIDAD DE IMAGEN INSTITUCIONAL

Asunto : EL QUE SE INDICA

Fecha : PUEBLO NUEVO, 20 de Julio del 2022

Mediante la presente me dirijo a Usted, para saludarlo cordialmente y a la vez, hacerle de conocimiento que, en coordinación con diferentes sub gerencias y unidades de la municipalidad, se propone realizar un plan de trabajo del II FESTIVAL GASTRONOMICO, buscando generar espacios turísticos y de esparcimiento para la población del distrito, además de aportar con la reactivación económica

En tal sentido hacemos llegar el Plan de Trabajo, en donde se describe de manera detallada las actividades que se llevaran para la implementación de este proyecto.

Me despido agradeciendo la atención prestada a la presente no sin antes renovarles las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA
Claudia Mendoza Espinoza
Claudia Yelitza Mendoza Espinoza
UNIDAD DE IMAGEN INSTITUCIONAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

UNIDAD DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y
COMUNICACIONES



**“II FESTIVAL DE LA PACHAMANCA. PUEBLO
NUEVO: CULTURAL, GASTRONÓMICO Y
ECOLÓGICO”.**

Pueblo Nuevo, julio de 2022



1.1. DATOS GENERALES DEL PLAN

1.1.1. NOMBRE DEL PLAN

“FESTIVAL REGIONAL, CULTURAL, GASTRONÓMICO Y ECOLÓGICO DE LA PACHAMANCA EN EL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA”.

1.1.2. ENTIDADES INVOLUCRADAS

1.1.2.1. Municipalidad distrital de Pueblo Nuevo (MDPN)

Las municipalidades, en materia de educación, cultura, turismo y desarrollo económico, tienen como competencias funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el gobierno regional, las siguientes:

- Promover actividades culturales diversas.
(Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972, Art. 82, Inc. 19).
- Promover el Turismo Local
(Ley General del Turismo Ley 29408, Art. 1).
- Institucionalización del “Festival Regional, Cultural, Gastronómico y Ecológico de la Pachamanca en el Distrito de Pueblo Nuevo – Chincha”
(Ordenanza Municipal N° 009-2019/MDPN, ampara bajo el Artículo 40°

de la

Ley N° 27972).

1.1.2.2. Instituciones del distrito de Pueblo Nuevo involucradas en el PLAN

Se realizará la coordinación respectiva con las diferentes autoridades y directores de las IIEE del distrito de Pueblo Nuevo:

N°	INTITUCIÓN	CARGO	NOMBRES DEL REPRESENTANTE
01	IGLESIA CATÓLICA	Párroco	Leonardo Aguirre Zapata
02	JUEZ DE PAZ	Juez de Paz	DR. Miguel Eduardo Morán Ruiz
03	CENTRO DE SALUD DE PUEBLO NUEVO	Gerente	Hebert Quiroz Almeyda

N°	INTITUCIÓN	CARGO	NOMBRES DEL REPRESENTANTE
05	PNP	Comisario del distrito	MAYOR PNP Lino Carlos

06	ORGANIZACIONES VECINALES Y SOCIALES	Asoc. De AA.HH. Asoc. de Club de Nadres	Presidentes
07	ACADEMIAS DE DANZAS	Directores	Directores
08	DIRCETUR ICA	Jefe Zonal	
09	ORGANIZACIONES GASTRONÓMICAS	Directores	Presidentes

1.1.3. Datos Informativos

- 1.1.3.1. Entidad : Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo
 1.1.3.2. Alcaldesa : Sra. Bertha Rosalyn Peña Ormeño
 1.1.3.3. Gerente Municipal : Edilberto Castro Robles
 1.1.3.4. Secretaría General : Wilmer Canelo Gonzales

1.2. UBICACIÓN DEL PLAN

1.2.1. Ubicación política

- Región : Ica
 Provincia : Chincha
 Distrito : Pueblo Nuevo

1.3. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

El financiamiento estará a cargo de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

1.4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El presente PLAN se realizará el día 29 de julio del presente, siendo esta fecha propiciada para la captación de turistas que busquen pasar en momento en familia, además de disfrutar de comidas tradicionales de nuestra patria, generando a través de ello la reactivación económica de este sector que ha sido afectado por la pandemia.

1.5. JUSTIFICACIÓN

II FESTIVAL REGIONAL, CULTURAL, GASTRONÓMICO Y ECOLÓGICO DE LA PACHAMANCA EN EL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA, es un evento cultural, gastronómico, ecológico, Turístico, social y económico, que destaca las manifestaciones culturales y costumbristas heredadas de una rica estirpe ancestral, en donde producto de esta fecunda interculturalidad florece una de las más exquisitas recetas gastronómicas de la región y del país. Nuestra pachamanca siendo un plato típico que genera identidad, aceptación y un valor agregado en el distrito, por ellos a través de la Ordenanza Municipal N° 009-2019/MDPN, se institucionalizar este festival por ser una tradición en



el distrito, el cual se caracteriza por albergar a ciudadanos de diferentes sectores de nuestra serranía. En este festival se destacará el compromiso significativo con el cuidado del medio ambiente, y, el desarrollo sostenible y ecológico. Es un evento que generará la participación activa del turismo con identidad social, ya que dicho festival reuniría a distintos sectores del distrito, la provincia, la región y el país. Así mismo se promueve el desarrollo económico local propiciando en la micro y pequeña empresa, el desarrollo de los objetivos de los sectores productivos y artes costumbres quienes exponen sus productos y realizan sus ventas con la finalidad de incrementar el número de clientes y consecuentemente sus ingresos. El diseño, coordinación, ejecución, monitoreo y evaluación del presente festival es coordinado con las diversas Sub Gerencias e unidades orgánicas de la Municipalidad como son:

- SECRETARÍA GENERAL
- SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
- SUB GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE
- SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL
- SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
- UNIDAD DE DEFENSA CIVIL
- POLICLÍNICO MUNICIPAL

La base fundamental de este PLAN es el PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO DEL 2011-2021; visión al 2021: Pueblo Nuevo Ciudad de Todas las Sangres, Organizada, Segura, Comercial y Turística, además de la **ORDENANZA MUNICIPAL N° 009-2019/MDPN**

1.6. FINALIDAD

El presente PLAN: "II FESTIVAL REGIONAL, CULTURAL, GASTRONÓMICO Y ECOLÓGICO DE LA PACHAMANCA EN EL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA", tiene como finalidad revalorizar la identidad cultural de la pachamanca e impulsar el desarrollo económico local en coordinación con las MYPES y PYMES mediante la feria gastronómica a realizarse el día 29 de julio del presente.

1.7. OBJETIVOS

1.7.1. OBJETIVO ESTRATÉGICO

Llevar a cabo el "II FESTIVAL REGIONAL, CULTURAL, GASTRONÓMICO Y ECOLÓGICO DE LA PACHAMANCA EN EL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA".

1.7.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Promover el Turismo con identidad social en el distrito de Pueblo Nuevo.

- ✓ Fortalecer a las PYMES y MYPES del distrito de Pueblo Nuevo en este rubro (gastronómico).
- ✓ Lograr la exposición de la pachamanca y participación de los talleres de danzas y bailes costumbristas.
- ✓ Buscar la participación de los diferentes emprendedores del rubro de gastronomía andina.
- ✓ Generar espacios de participación e integración de los emprendedores, con la finalidad de promover la gastronomía en nuestro distrito.
- ✓ Garantizar el stand para los participantes, durante los días de exposición y comercialización.
- ✓ Elaborar el informe final

1.8. BENEFICIARIOS

1.8.1. Beneficiarios Directos

Invitados y participantes del "II FESTIVAL REGIONAL, CULTURAL, GASTRONÓMICO Y ECOLÓGICO DE LA PACHAMANCA EN EL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA".

1.8.2. Beneficiarios indirectos

Toda la comunidad del distrito de Pueblo Nuevo

1.9. PROGRAMA DE ACTIVIDADES

"II FESTIVAL REGIONAL, CULTURAL, GASTRONÓMICO Y ECOLÓGICO DE LA PACHAMANCA EN EL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA"

VIERNES 29 DE JULIO

II FESTIVAL DE LA PACHAMANCA (feria gastronómica)

Hora: 12:00 p.m.
Lugar: Plaza Mayor del distrito de Pueblo Nuevo
Fecha: Viernes 29 de julio del presente

Para el correcto desarrollo del II FESTIVAL DE LA PACHAMANCA se destacarán los siguientes aspectos:

UNIFORMIDAD



- CALIDAD, LIMPIEZA E HIGIENE EN LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS
- USO DE LOS UTENSILIOS BIODEGRADABLES
- SEGURIDAD

1.10. RECURSOS Y PRESUPUESTO DEL PLAN

RECURSOS

Recursos Humanos

- UNIDAD DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y COMUNICACIONES
- SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
- SUB GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE
- SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL
- SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
- UNIDAD DE DEFENSA CIVIL
- POLICLÍNICO MUNICIPAL

PRESUPUESTO PROYECTADO

El costo para la realización del presente PLAN es de:

S/. 78. 430.00

EVALUACIÓN

La evaluación, monitoreo y buen desarrollo del presente PLAN "II FESTIVAL REGIONAL, CULTURAL, GASTRONÓMICO Y ECOLÓGICO DE LA PACHAMANCA EN EL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA", estará a cargo de la Unidad de Imagen Institucional y Comunicaciones, debiéndose dar cuenta a: Gerencia Municipal y Secretaria General.

